



ÓRGANO DE GOBIERNO DEL SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CUARTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL
OGSMPCDMX/04-ORD-Virtual/131223
13 de diciembre de 2023

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con catorce minutos del trece de diciembre de dos mil veintitrés, se reunieron con el propósito de celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria Virtual del Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México. --

- 1.- Jorge Muciño Arias, Director General de Gestión Institucional y Cooperación Cultural de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México y Presidente Suplente del Órgano de Gobierno;
2.- Juan Manuel Hermida Escobedo, Suplente de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México e integrante del Órgano de Gobierno;
3.- Alejandra Arellano Martínez, Suplente de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México e integrante del Órgano de Gobierno.
4. Dulce Claudia Colin Colin, Suplente de la Secretaría de Mujeres de la Ciudad de México e Integrante del Órgano de Gobierno.
5. Juan José González Moreno, Suplente de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México e integrante del Órgano de Gobierno.
6. Alonso Millán Zepeda, Director General del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México y Secretario Técnico del Órgano de Gobierno;
7.- Argel Gómez Concheiro, Director General de Grandes Festivales Comunitarios de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México y Secretario Técnico del Órgano de Gobierno.
8. Rocío Olguín Santiago, Comisaria Suplente y Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C", en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.
9.- Rocío Guadalupe Ornelas Ruiz, Subdirectora de Auditoría del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Cultura.
10.- Julia Isabel Baltazar Pérez, Coordinadora de Administración y Finanzas de Servicios de Medios Públicos de la Ciudad de México.
11.- María del Pilar Hernández Gallegos, Suplente en representación de Contraloría Ciudadana de la Ciudad de México.

En uso de la voz la Presidencia del Órgano de Gobierno, saludo a las personas presentes en esta Cuarta Sesión Ordinaria Virtual del Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México y solicitó a la Secretaría Técnica que procediera al pase de lista de asistencia y verificación de la existencia del quórum.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;

La Secretaría Técnica en uso de la voz realizó el pase de lista y verificación del quorum legal, registrándose de la siguiente manera:

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



ASISTENCIA 13 DE DICIEMBRE 2023		
NOMBRE DE LOS MIEMBROS	DEPENDENCIA	ASISTENCIA
Jorge Muciño Arias Director General de Gestión Institucional y Cooperación Cultural	Secretaría de Cultura	Si
Juan Manuel Hermida Escobedo Director General de Gasto Eficiente A	Secretaría de Administración y Finanzas	Si
Alejandra Arellano Martínez Asesora "B"	Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	No
Dulce Claudia Colín Colín Directora General de Igualdad y Atención a la Violencia de Género	Secretaría de las Mujeres	No
Juan José González Moreno Director General de Cómputo y Tecnologías de la información	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	Si

La Secretaría Técnica Informó a la Presidencia que existe quórum para la celebración de esta sesión, con tres asistencias y dos inasistencias.

En uso de la voz la Presidencia señala que teniendo el quórum necesario y siendo las trece horas con quince minutos del día trece de diciembre del año dos mil veintitrés, se declara instalada y abiertos los trabajos de la Cuarta Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

La Secretaría Técnica por instrucciones de la Presidencia, consulta a las personas integrantes de este Órgano de Gobierno, si se aprueba el Orden del Día presentado, el cual fue aprobado, con tres votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

ORDEN DEL DÍA	
NO.	ASUNTO
1.	Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2.	Discusión, en su caso, aprobación del Orden del día.



3.	Presentación, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, Primera, Segunda y Tercera Sesión Extraordinaria 2023 del Órgano de Gobierno.
4.	Seguimiento a los acuerdos tomados por el Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México.
5.	Presentación, discusión y en su caso aprobación del Anteproyecto de Presupuestos de Egresos 2024.
6.	Presentación del Informe de Resultados Auditoría Superior de la Ciudad de México (ASCM) y Presentación del Informe de Resultados Auditoría Externa
7.	Presentación de los Informes del Programa Anual de Adquisidores, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2023 en cumplimiento al Artículo 53 de la Ley de Adquisidores para el Distrito Federal.
8.	Presentación del Informe del 3er Trimestre de Ingresos Propios 2023.
9.	Presentación del Informe del 3er Trimestre de Recursos Federales, Presentación del Informe del 3er Trimestre de CONAC 2023 y Presentación del Informe del 3er Trimestre IAT- Apartado B 2023.
10.	Presentación de la Evolución Presupuestal del 30 de noviembre de 2023.
11.	Presentación, discusión y en su caso aprobación del calendario de sesiones ordinarias 2024 del Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México.
12.	Asuntos Generales
13.	Clausura.

La Presidencia señaló aprobado el Orden del Día, se diera lectura al acuerdo. -----

AC-001-12/2023 -----

El Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México de conformidad al artículo 18, fracción II del Estatuto Orgánico del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México aprueba por unanimidad que su Cuarta Sesión Ordinaria 2023 se lleve a cabo conforme al Orden del día aprobado conformado por trece puntos, realizando la modificación en la que se une 6 y 7; así como los puntos 9, 10 y 11 del orden del día enviado mediante el oficio de invitación a la sesión. -----

3. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL ÓRGANO DE GOBIERNO. -----

La Presidencia para abordar el punto tercero: **Presentación, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, Primera, Segunda y Tercera Sesión Extraordinaria 2023 del Órgano de Gobierno**, solicito al Secretario, consultar a las personas integrantes si están de acuerdo con obviar la lectura de las actas, ya que

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



previamente se circuló para su revisión y las contiene la carpeta de trabajo.-----

La Secretaría Técnica consultó a los asistentes, si alguien desea hacer algún comentario. -

En uso de la voz por instrucciones de la Presidencia, se consulta a las personas integrantes de este Órgano de Gobierno, la aprobación de omitir la lectura de las Actas correspondientes a la Tercera Sesión Ordinaria, Primera, Segunda y Tercera Sesión Extraordinaria 2023 del Órgano de Gobierno. -----

En uso de la voz a **Juan José González Moreno**, Director General de Cómputo y Tecnologías de la información de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, señalo sólo un comentario que hay un ligero error en el nombre en la Tercera Acta al revisar el título dice Primera Reunión Extraordinaria cambiar el título. -----

En uso de la voz a **Roció Ornelas Ruiz** Subdirectora de Auditoría del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Cultura, señala que la Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria la persona que asistió por parte del Órgano Interno de Control fue la que tiene el uso de la voz, hacer cambio en el acta.-----

En uso de la voz a **Rocío Olguín Santiago**, Comisaria Suplente y Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C", en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, en su intervención menciona sobre algunas correcciones a comentarios que se llevaron en la Tercera Sesión Extraordinaria donde se está haciendo omisión de algunos de ellos y se pide la incorporación dichos comentarios, ya que las actas es la forma que este acto administrativo queda asentado.-----

En uso de la voz a **Ma. Del Pilar Hernández Gallegos**, suplente en representación de la Contraloría Ciudadana de la Ciudad de México, menciona que no aparece el nombre de la Contraloría ya que ella se encuentra participando en algunas sesiones y revisar las opiniones para que puedan quedar asentadas en el acta.-----

La Secretaría Técnica consultó a las personas integrantes la aprobación del acuerdo, el cual fue aprobado, con tres votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. -----

AC-002-12/2023 -----

El Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México de conformidad a la fracción II inciso D del artículo 18 y fracciones I, II y III del artículo 24 del Estatuto Orgánico del SMPCDMX aprueba el acta de Tercera Sesión Ordinaria, Primera, Segunda y Tercera Sesión Extraordinaria 2023 del Órgano de Gobierno con los ajustes solicitados durante la Cuarta Sesión Ordinaria 2023.-----

4. SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin of the page.



La Secretaria técnica, menciona el seguimiento a los acuerdos da lectura **AC-004-11/2023**: El Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México de conformidad al numeral noveno, fracción I del Decreto por el que se crea el Organismo Descentralizado denominado Servicio de Medios Públicos, aprueba el Programa Institucional del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México e instruye al Director General para realizar las gestiones pertinentes para su formalización, **AC-005-11/2023**: El Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México de conformidad al numeral noveno, fracción XI y Décimo Tercero, fracción IV del Decreto por el que se crea el Organismo Descentralizado denominado Servicio de Medios Públicos, aprueba el Proyecto de Estructura Orgánica con 23 puestos e instruye al Director General para realizar las gestiones pertinentes para su formalización y en su caso, su entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2024, acuerdos en proceso y nueve tomas de conocimiento.

La Presidencia consultó a los asistentes, si alguien desea hacer algún comentario. -----

En uso de la voz a **Rocío Olguín Santiago**, Comisaria Suplente y Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C", en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, como sugerencia y derivado que se recibió una carpeta con toda la documentación con acciones que ha hecho el servicio, se pide que los acuerdos ya concluidos no se mencionen en las carpetas subsecuentes, solo deberán incluirse los que se concluyen entre el periodo que se reporta.-----

En uso de la voz a **Juan José González Moreno**, Director General de Cómputo y Tecnologías de la información de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, en su intervención recomienda que solo se incorporen los acuerdos que están en proceso para agilizarlos y estar preparados para las reuniones.-----

La Presidencia otorga la palabra tomando nota de las sugerencias dando la palabra.-----

La Secretaría Técnica consulta a las personas integrantes de este Órgano de Gobierno, la aprobación del informe de los acuerdos tomados por el Órgano de Gobierno del SMPCDMX con la siguiente **toma de conocimiento**, la cual seda por atentidad.-----

TOMA DE CONOCIMIENTO. -----

El Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México de conformidad con las fracciones II y III del artículo 14 del Estatuto Orgánico del SMPCDMX, toma conocimiento del estado que guardan los acuerdos tomados en el año 2022 y 2023. Que los acuerdos ya concluidos no se integren en las carpetas solo los acuerdos pendientes.-----

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



5. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS 2024.

La Presidencia para abordar el punto quinto, se solicita a **Julia Isabel Baltazar Pérez** Coordinadora de Administración y Finanzas de Servicios de Medios Públicos de la Ciudad de México, nos presente el punto quien comparte la diapositiva **Techo Presupuestal 2024**, al respecto se debe mencionar que el presupuesto de egresos de la Ciudad de México con oficio SAF/SE0764/2023, se da a conocer el techo presupuestal para el ejercicio 2024, para servicios personales esta designado \$26,333,034 pesos, para nóminas y otros gastos \$105,791,261 pesos de los cuales se pueden asignar \$900,000 pesos para gastos de inversión y el restante para gasto corriente, siguiente punto el **Techo Presupuestal del anteproyecto** por capítulo de gastos queda de la siguiente manera: capítulo 1000 servicios personales con un importe \$26,333,034.00 pesos conceptos representativos (sueldo, salarios, aguinaldo, vales de fin de año, honorarios entre otros), capítulo 2000 materiales y suministros con un importe \$2,488,689.00 pesos conceptos representativos (combustibles, aditivos, materiales para oficina, de limpieza y entre otros), capítulo 3000 servicios generales con un importe \$100,532,572.00 pesos conceptos representativos (arrendamiento de activos, servicios profesionales y científicos, mantenimiento de equipo informático y subrogaciones), capítulo 5000 bienes muebles con un importe \$9,000,000.00 pesos conceptos representativos (compra de servidores) y capítulo 7000 provisiones con un importe \$2,770,000.00 pesos conceptos representativos (contingencias y laudos) haciendo un total de \$141,214,295.00 pesos. Siguiente punto **integración por resultados**, se tiene en cuenta el cumplimiento de la planeación estratégica, misión, visión, diagnóstico general, objetivo estratégico y su clasificación funcional. Siguiente punto **programación de actividades** de los programas presupuestarios E48 producción de contenido cultural y artístico, M001 actividades de apoyo administrativos, M002 provisiones para contingencia y N001 cumplimiento de los programas de protección civil. Siguiente punto, **plan estratégico** por programa presupuestario, en el caso del programa presupuestario E48 denominado producción de contenido cultural y artístico, el cual tiene como objetivo producir, gestionar y transmitir contenidos audiovisuales de opinión comunitarios y entretenimientos propios, el programa presupuestario E48 producción de contenido cultural y artístico cuenta con las siguientes acciones transmisión de contenidos audiovisuales de producción propia, producir contenido audiovisual propio de estrenos, transmisión de contenidos audiovisuales de producción externa de estreno y transmisión de contenidos audiovisuales de producción externa de estreno, el objetivo principal del programa presupuestario M001 denominado actividades de apoyo administrativo es programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación, el programa presupuestario M001 cuenta con dos acciones principales que son pago de servicios generales y profesionales, adquisición de materiales, insumos, suministros requeridos para el desempeño de nuestras actividades administrativas, el objetivo principal del programa presupuestario M002 denominado provisiones para contingencia es programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos y contingencias, tal programa presupuestario M002 cuenta con dos acciones las cuales son cumplimiento a los laudos emitidos por la autoridad competente y pago de sentencias y demás asuntos legales



y el objetivo principal del programa presupuestario N001 cumplimiento de los programas de protección civil es crear una cultura de protección civil en las personas servidoras públicas del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, las principales actividades la implementación de mecanismos de prevención en materia de protección civil en el Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, capacitación al personal y colaboradores del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México en materia de protocolos de protección civil riesgos ante desastres naturales y adquirir y mantener equipamiento o insumos para la prevención de riesgo y atención a desastres.

La Presidencia, Muchas gracias. Por favor, quienes tengan algún comentario, favor de registrarse con la Secretaria Técnica.

La Presidencia otorga el uso de la voz al Secretario Tecnico nos apoye con la lista de intervenciones.

Se le concede el uso de la voz a **Juan José González Moreno**, Director General de Cómputo y Tecnologías de la información de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, en su intervención tiene una pregunta sobre la nueva estructura que se propuso en la anterior sesión, la cual haciende a seis millones más de lo que actualmente se tiene contemplado llega a 12.2 con solo la estructura se llega a un gran porcentaje de lo que se está considerando para el capítulo 1000 lo que se ha mencionado en anteriores reuniones el gran grueso de la actividad en el capítulo 1000 son los honorarios, quitando ese 12.2 los honorarios se verían muy reducidos.---Con el uso de la voz a Alonso Millán Zepeda Director General de Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, para dar respuesta, en efecto ese ha sido el argumento de que es poco el capítulo 1000 para la actividad que genera el servicio, se encuentra techado dicho capítulo en nómina 1, nomina 8, honorarios asimilados a salarios y todo lo que se cobra para ese capítulo, como se ha logrado operar lo cual de conocimiento de todos ustedes con contratación de servicios y se puede mantener prendida la pantalla lo que son servicios profesiones de producción audiovisual. Sin embargo, se descarga un buen de responsabilidades, fue una ampliación que se retecho en el presupuesto capitulo1000 que se generó en la sesión anterior; pero ya se encuentra calculado todas las nómina 1, nomina 8, honorarios asimilados a salarios en ese capítulo 1000 asignado por folios y montos, ya otorgados desde añil. Agradeciendo el comentario para dejarlo en acta de que es una preocupación.

La Presidencia otorga el uso de la voz al Secretario Tecnico, si no hay mas intervenciones se consulte a los integrantes del Organo de Gobierno, si es de aprobarce el acuerdo correspondiente.

En uso de la voz a **Juan José González Moreno**, Director General de Cómputo y Tecnologías de la información de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, en su intervencion menciona que es al final la solicitud del presupuesto y luego se dara el visto bueno justamente en el mismo Decreto y el Estatuto del Organo, para todo lo que refiere a presupuestos y recursos, si bien se participa como consejo debe haber una validacion previa por el area de la Secretaria de la Administracion y Finanzas.

En uso de la voz a la Coordinadora de Administración y Finanzas de Servicios de Medios Públicos de la Ciudad de México, **Julia Isabel Baltazar Pérez** comenta que es correcto, el comentario de la validación previa.

La Presidencia comenta que la presentación se lleva a cabo a partir de la aprobación por parte de la Secretaria de Administración y Finanzas, se presenta bajo esos términos.

Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page.



La Presidencia otorga la palabra a la Secretaría Técnica.-----
La Secretaria Tecnica consultó a las personas integrantes la aprobación del acuerdo, el cual fue aprobado, con tres votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.-----

AC-003-12/2023. -----

El Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México de conformidad con el numeral Noveno, fracción II del Decreto por el que se Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2024 del Servicio de Medios Públicos.-----

6. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ASCM) Y LA AUDITORÍA EXTERNA.-----

La Presidencia para abordar el punto sexto, concede el uso de la voz a **Julia Isabel Baltazar Pérez** Coordinadora de Administración y Finanzas de Servicios de Medios Públicos de la Ciudad de México, en este punto es de manifestarse que la Dirección General de Auditoría de Cumplimiento Financiero C, emitió el informe de resultados de auditoria para confrontas relativo a la auditoria con clave ASCM/158/22 relativa al capítulo 5000 bienes muebles y muebles e intangibles, se desprenden cuatro resultados bajo los apartados evaluación de control interno, resguardo de bienes inventariables, padrón inventarial y existencia y uso; de estos cuatro puntos se determinó que no se identificaron observaciones que reportar. Asimismo el despacho Rivera y Asociados, emitió su informe de observaciones de auditoría externa del Ejercicio 2022, se determinaron dos observaciones respecto a las cuales, ya se dio respuesta por parte de Servicios de Medios Públicos y se encuentran es proceso.-----

La Presidencia consulta a los integrantes sobre si hay algún comentario y en caso de que surge algún comentario, se pide a la Secretaria Técnica su apoyo para el desahogo de las intervenciones.-----

Se concede el uso de la voz a **Rocío Olguín Santiago**, Comisaria Suplente y Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C", en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, menciona que en el primer punto por lo que hace a la auditoria externa y la auditoria de la ASCM, la carpeta de trabajo que se recibió contiene un documento referente a la Auditoria Superior y en la presentación que se envió posteriormente, se solicita él envió del documento que se emitió a la auditoria externa para tener completa la información y la carpeta de trabajo; y en segundo punto, en cuanto a la ASCM en la documentación refiere que se encuentra con un control interno y son adheridos a CARECI de la Secretaria de Cultura, sin embargo, haciendo una revisión de la entidad tanto sea presentado a este cuerpo colegiado, sin embargo ustedes ya habían solicitado la aprobación de manuales del CARECI, aquí menciona que están adheridos a control de interno de la Secretaria de Cultura y si es cierto de acuerdo a su última publicación de la Secretaria de Cultura ustedes están adheridos y como miembros de ese CARECI desde julio de 2022, sin embargo, a finales del año pasado ustedes sugirieron la instalación de su

Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page, including a large 'U' shape, a checkmark, and several illegible signatures.



CARECI en la cual nosotros asistimos, se sugiere que en términos normativos a los lineamientos de Control Interno ustedes deben de tener su propio CARECI, ya que cuentan con una estructura más grande, por lo tanto se tiene que formar el CARECI y en segundo punto ustedes hicieron una propuesta de manual, debido a que la estructura se amplió tendrían que modificar el manual conforme a la estructura orgánica que van a tener, se pide tener en consideración que deben de tener su propio CARECI, pide se envíe el documento mencionado con anterioridad.-----

La Presidencia, Muchas gracias a la representante de Comisarios, la Presidencia otorga el uso de la palabra a. -----

En uso de la voz a **Julia Isabel Baltazar Pérez** Coordinadora de Administración y Finanzas de Servicios de Medios Públicos de la Ciudad de México, en efecto se enviara el documento solicitado que no son los que se están presentando en este momento nos estamos refiriendo a los resultados de ambos órganos fiscalizadores, en cuanto al tema de CARECI este resultado de confrontas de la ASCM, refiere al ejercicio 2022 del cual pertenecemos al CARECI de la Secretaria de Cultura de la en diciembre del año pasado, se sesiono para una instalación y en su caso la aprobación de manual CARECI en trámites de su dictaminación correspondiente, dictaminación que tendrá que ajustarse en términos de la nueva estructura, se sesionara en próximos días, una sesión extraordinaria para dar continuidad, sirve este foro para solicitar por parte de la Contraloría Interna su visto bueno y acompañamiento porque si bien estuvimos adheridos durante el 2022, para el 2023 quedamos con una instalación pero no con sesiones, mismas que se pretenden regularizar tomando en consideración las observaciones que está haciendo la licenciada Rocío Olguín Santiago, se pedirá el apoyo y asesoría del Órgano Interno de Control para saber del estatus legal que tenemos conforme a la integración de un CARECI propio, porque no encontramos dentro del área alguna acta donde se establezca a partir de cuando ya no formamos parte, si bien tenemos una instalación pero seguimos apareciendo como adheridos al CARECI de la Secretaria de Cultura.-----

La Presidencia otorga el uso de la voz a. -----

En uso de la voz a **Rocío Olguín Santiago**, Comisaria Suplente y Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C", en la Secretaria de la Contraloría General de la Ciudad de México, efectivamente deben tener un acompañamiento. Sin embargo, tienen que solicitarle al Comité de la Secretaria de Cultura como cabeza del Sector los retire de su CARECI, porque ustedes ya tienen una instalación en teoría les tuvieron que solicitar los retiraran de la integración, pero si se sugiere recurrir al OIC para un acompañamiento y así los pueda asesorar y regularizarlo, al final recordemos que los controles internos recae en ustedes como entidad y más en el Director. -----

La Presidencia otorga el uso de la voz a. -----

En uso de la voz a **Rocío Ornelas Ruiz** Subdirectora de Auditoría del Órgano Interno de Control de la Secretaria de Cultura en su intervención, se cuenta con toda la disposición para dar el acompañamiento, justo cuando se elaboró el programa anual de control interno de la Secretaria de Cultura, se pudo constatar que efectivamente a Servicios de Medios Públicos lo sacaron de su manual, ya no forma parte del Comité de Administración de Riesgos de la Secretaria de Cultura, nos encontramos en la mejor disposición para el acompañamiento para que se pueda instalar en el Servicios de Medios Públicos CARECI.- La Presidencia, Muchas Gracias al Órgano Interno de Control para la atención a la sugerencia por parte de **Rocío Olguín Santiago**, Comisaria Suplente y Jefa de Unidad

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



Departamental de Comisarios "C", en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

La Presidencia pregunta si hay algún otro comentario respecto al punto.

La Presidencia otorga la palabra tomando nota de las sugerencias a.

La Secretaría Técnica consulta a las personas integrantes de este Órgano de Gobierno, la aprobación de la toma de conocimiento correspondiente, la cual seda por atendida.

TOMA DE CONOCIMIENTO.
El Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México de conformidad con el numeral Noveno, fracción VIII del Decreto por el que se Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México toma conocimiento de los Resultados Auditoría Superior de la Ciudad de México y la Auditoría Externa.

7. PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EJERCICIO 2023 EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

La Presidencia para abordar el punto séptimo, concede el uso de la voz a **Julia Isabel Baltazar Pérez** Coordinadora de Administración y Finanzas de Servicios de Medios Públicos de la Ciudad de México,, en cumplimiento a lo que establece el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se hace de conocimiento de este Órgano de Gobierno el informe de las operaciones autorizadas de conformidad con los artículos 54 y 55 de la presente Ley, se extiende un poco por lo cual se integra a la carpeta de trabajo todos los informes que se enviaron en tiempo y forma tanto al Órgano de Control Interno como a la Secretaria de Administración y Finanzas pero se hacen de conocimiento en esta sesión para este Órgano de Gobierno .

La Presidencia otorga el uso de la voz al Secretario Técnico para el desahogo de este punto.

La Secretaria Técnica otorga el uso de la voz a.

En uso de la voz **Rocío Olguín Santiago**, Comisaria Suplente y Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C", en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, en su intervención sugiere de acuerdo a la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal de manera mensual se debe de estar presentando el informe al Órgano Interno de Control y a la Secretaria de Administración y Finanzas, las entidades deberán de estar presentándolo ante su Órgano de Gobierno, se entendería a los términos que refiere cada mes, sin embargo no se sesiona cada mes, se sugiere que para haya una mejor transparencia en sus adquisiciones sea de una manera trimestral que ustedes estén presentando ante el Órgano de Gobierno, se realice para su beneficio.

La Presidencia otorga la palabra tomando nota de las sugerencias a.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



La Secretaría Técnica consulta a las personas integrantes de este Órgano de Gobierno, la aprobación de la toma de conocimiento correspondiente, la cual se da por atendida.

TOMA DE CONOCIMIENTO.

El Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México de conformidad con el numeral Noveno, fracción VII y X del Decreto por el que se Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México toma conocimiento de los Informes del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Ejercicio 2023 en cumplimiento al Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

8. PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES CORRESPONDIENTES AL TRIMESTRE DE 2023: INGRESOS PROPIOS, RECURSOS FEDERALES Y CONAC.

La Presidencia para abordar el punto octavo, concede el uso de la voz a Julia Isabel Baltazar Pérez Coordinadora de Administración y Finanzas de Servicios de Medios Públicos de la Ciudad de México, para conocimiento de este Órgano de Gobierno se realiza la presentación del informe de ingresos propios del tercer trimestre de 2023, el informe de tercer trimestre de 2023 de recursos federales y el informe del tercer trimestre 2023 de CONAC, mismos que fueron presentados en tiempo y forma ante la Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

La Presidencia pregunta si hay algún otro comentario respecto al punto; en caso de no haber ningún comentario ni intervenciones y haciendo el recordatorio de que toda esta información fue integrada en las carpetas de trabajo correspondiente.

-La Presidencia otorga el uso de la voz a la Secretaria Técnica para el desahogo de este punto.

La Secretaría Técnica consulta a las personas integrantes de este Órgano de Gobierno, la aprobación de la toma de conocimiento correspondiente, la cual se da por atendida.

TOMA DE CONOCIMIENTO.

El Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México de conformidad con el numeral Noveno, fracción II del Decreto por el que se Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México toma conocimiento que no se tuvieron ingresos propios, ni recursos federales transferidos al Servicio de Medios Públicos el tercer trimestre de 2023, así como recursos asignados que deban reportarse por ayudas o subsidios.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



haber ningún comentario.-----
La Presidencia otorga el uso de la voz a la Secretaria Técnica para el desahogo de este punto.-----

La Secretaría Técnica consulta a las personas integrantes de este Órgano de Gobierno, la aprobación de la toma de conocimiento correspondiente, la cual seda por atendida.-----

TOMA DE CONOCIMIENTO. -----
El Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México de conformidad con el numeral Noveno, fracción II del Decreto por el que se Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México toma conocimiento del Informe de la Evolución Presupuestal al 30 de noviembre de 2023. -----

11. PRESENTACIÓN DISCUSIÓN Y EN SU CASO LA APROBACION DEL CALENDARIO SE SESIONES ORDINARIAS 2024 DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

La Presidencia para abordar el punto décimo primero, se proponen las fechas expuestas que se muestran en pantalla, quienes tengan algún comentario favor de manifestarlo para poder discutirlo y desahogar el punto, sino hay algún comentario.-----

En caso de no haber comentario a la propuesta de calendario del siguiente año, solicito el apoyo de la Secretaria Técnica para desahogar el acuerdo.-----

La Secretaria Tecnica consultó a las personas integrantes la aprobación del acuerdo, el cual fue aprobado, con tres votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.-----

12. ASUNTOS GENERALES. -----

La Presidencia comenta que al haber aprobado el calendario, se continuará con el orden del día en el penúltimo punto que son asuntos generales, si alguien desea plantear alguna cuestión en este apartado.-----

Se concede el uso de la voz a **Julia Isabel Baltazar Pérez** Coordinadora de Administración y Finanzas, manifestar dentro de este apartado de acuerdo a lo que establece los artículos 135 fracción XXXII y 266 fracción IV y V del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, tenemos que someter a consideración de este Órgano de Gobierno el informe anual de desempeño general 2022 y el informe de opinión de Comisarios, así como la aprobación de los estados financieros, misma que se someterá a una próxima sesión.-----

AC-004-12/2023. -----
El Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México aprueba su calendario para las Sesiones Ordinarias 2024, el cual se establece de la siguiente manera: **Primera (1ª/24)** el día 24 de enero; **Segunda (2ª/24)** el día 25 de abril; **Tercera (3ª/24)** el día 12 de septiembre y **Cuarta (4ª/24)** el día 10 de diciembre. -----

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



La Presidencia Muchas gracias, si no hay algún otra intervención de las y los presentes, se habrá concluido.

Se concede el uso de la voz a **Alejandra Arellano Martínez** Asesora B de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes sobre el asunto general que ha planteado la licenciada Julia Isabel Baltazar Pérez preguntar si se considera una sesión extraordinaria aun en este año o se plantearía para este 2024.

La Presidencia requiere el apoyo de **Alonso Millán Zepeda** y/o de **Julia Isabel Baltazar Pérez**.

Se concede el uso de la voz a **Alonso Millán Zepeda** Director General de Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, lo mismo ha sucedido con DEDYPO para el estatuto para este 2024, si se convocaría para una sesión extraordinaria lo más sintetizada, por nuestro lado hay esa disponibilidad, si se agendara una sesión extraordinaria.

En uso de la voz a **Alejandra Arellano Martínez** Asesora B de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes entonces se realizaría a principios de año por cuestiones de agenda y tener pendiente la fecha.

En uso de la voz a **Alonso Millán Zepeda** Director General de Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, se tiene que agendar en estos días, se está en espera también en la validación del estatuto por parte DEDYPO porque si no, no se puede iniciar el año, tendrá que ser necesaria una sesión extraordinaria, calculo que no pasara del 20 de diciembre, para proponer cuando se llevaría a cabo la sesión extraordinaria y realizarla lo más rápido posible.

La Presidencia no habiendo más intervenciones daríamos por agotados los puntos del orden del día.

13.CLAUSURA.

Agotados los puntos del orden del día siendo las catorce horas con diez minutos del día trece de diciembre de dos mil veintitrés, daríamos por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de Servicios de Medios Públicos de la Ciudad de México, agradeciendo a todas y todos ustedes su asistencia y participación.

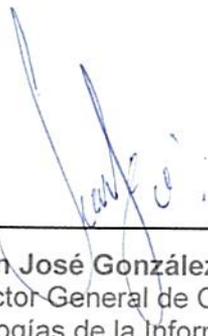
Jorge Muciño Arias
Suplente de la Secretaria de Cultura de la Ciudad de México
y Presidente Suplente del Órgano de Gobierno.

Argel Gómez Concheiro
Director General de Grandes Festivales Comunitarios
de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México
y Secretario Técnico del Órgano de Gobierno.

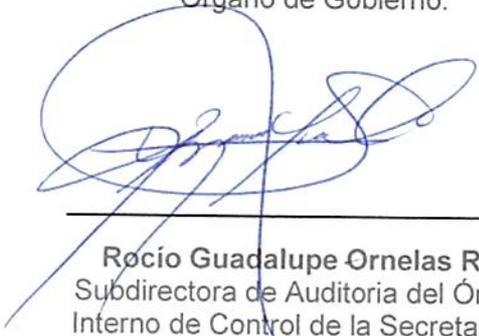




Juan Manuel Herrida Escobedo
Suplente de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México e integrante del Órgano de Gobierno.



Juan José González Moreno
Director General de Cómputo y Tecnologías de la Información de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación



Rocío Guadalupe Ornelas Ruiz
Subdirectora de Auditoría del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México



Rocío Olgún Santiago
Comisaria Suplente y Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C", en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México



Alejandra Arellano Martínez
Suplente de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México e integrante del Órgano de Gobierno



Alonso Millán Zepeda
Director General del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad De México del 13 de diciembre de 2023.